

## Ministra de la Mujer afirma que Casa Presidencial cubrirá su salario

Si bien la presidencia del Inamu la ejercerá Adilia Caravaca, Cindy Quesada dijo que ella usará vehículo del Instituto y asistirá a congresos nacionales e internacionales sobre derechos femeninos

Por Michelle Campos

13 de mayo 2022, 4:44 PM

La ministra de la Condición de la Mujer, **Cindy Quesada**, afirmó este viernes que su salario lo pagará la Presidencia de la República, ya que el Instituto Nacional de la Mujer (Inamu) únicamente tiene aprobación para pagar el sueldo de la presidenta ejecutiva, puesto que ella no pudo desempeñar por falta de requisitos.

“Está muy claro el papel de representatividad que yo estoy desarrollando. **Yo trabajo directamente con Presidencia, el Inamu no me paga a mí el salario.** Hay un acuerdo de acompañamiento, ya que yo voy a estar cumpliendo estas funciones que históricamente hacía la presidenta del Inamu”, aseveró Quesada este viernes, en una transmisión del Inamu en redes sociales.

La ministra de la Mujer explicó que **se llegó “acuerdo de entendimiento”, mediante el cual ella podrá utilizar un vehículo del Inamu** y encargarse de hacer giras y asistir a los congresos nacionales e internacionales relacionados con los derechos femeninos.

En un principio, el presidente de la República, Rodrigo Chaves, nombró a Quesada como presidenta ejecutiva del Inamu, cargo que históricamente ha conllevado el rango de ministra sin cartera.

No obstante, para dirigir el Inamu, es obligatorio tener una licenciatura y cinco años de ejercicio profesional.

Como Cindy Quesada no cumplía los requisitos, el Gobierno nombró a Adilia Quesada en la presidencia del Instituto y a Quesada como ministra de la Condición de la Mujer, sin cartera.

Este medio ha buscado respuestas tanto de la jerarca como de Presidencia sobre otros detalles, como el uso de oficina y personal de confianza, pero no se ha obtenido respuesta.

Según indica el currículo de Cindy Quesada, ella es egresada en Derecho, pero no está incorporada al Colegio de Abogados, por lo que no puede ejercer la profesión.

[Gobierno de Chaves nombra por error a otra persona como ministra de la Mujer](#)

**Facultades de la presidencia del Inamu**



La ley de Creación del Inamu establece que la **presidenta ejecutiva del Instituto es la única con la potestad legal de firmar documentos, aprobar proyectos de ley y coordinar con las instancias estatales** la adopción y ejecución de las políticas y programas.

**Quesada tampoco podrá aprobar los convenios de cooperación del Inamu** con organizaciones sociales y no gubernamentales, crear políticas públicas, **hacer contrataciones o emitir criterio jurídicos**, ya que todo esto solo puede ser desarrollado por la presidenta del Inamu.

La **ministra de la Mujer tampoco podrá integrar la Junta Directiva del Inamu**, y solo podría asistir si es invitada, pero no posee voz ni voto en dicha directiva.



Tras conocerse que Cindy Quesada no podría ejercer como presidenta del Inamu, Rodrigo Chaves llamó a Adilia Caravaca para el cargo y dejó a Quesada como ministra sin cartera de la mujer.

*Chaves tendrá una ministra de la Mujer y una presidenta del Inamu por separado*

### Reciba el boletín: **En Corrillos Políticos**

Le explicamos los hechos políticos de la jornada y cómo inciden en la vida de los ciudadanos

xcastro@inamu.go.cr

Suscribirme

Deseo recibir comunicaciones

ministra de la mujer

rodrigo chaves

cindy quesada



Reciba noticias desde Google News



### Michelle Campos

Periodista en la sección de Política. Graduada como bachiller en periodismo en la Universidad Latina de Costa Rica. Estudiante de licenciatura en Mercadeo. Ganadora de la Clase 8 del proyecto de periodismo colaborativo Punto y Aparte.

